

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Especial – Filiación extramatrimonial -
Demandante	Edilma Rosa Quinchía González
Demandado	Víctor Alfonso Roldan Gómez
Menor	Miguel Ángel Roldan Quinchía
Radicado	056973184001 - 2009 – 01228 – 00
Providencia	Auto # 045 – requiere a la Comisaria -

SE NIEGA la solicitud de la señora EDILMA ROSA QUINCHIA GOONZALEZ, en virtud de que se debe agotar el debido proceso de que trata el artículo 422 y siguientes del C. G. P.

SE ORDENA solicitar a la Personería de San Luis, Antioquia, le brinde a la señora EDILMA ROSA QUINCHIA GONZALEZ, información concreta, sobre su pedido de ejecución de la sentencia en lo que toca con los alimentos de su menor hijo MIGUEL ANGEL, que debe a través de un abogado titulado, presentar demanda ejecutiva por alimentos en contra del obligado, anexando a la demanda el registro civil de nacimiento del menor y copia del fallo respectivo. Líbrese oficio

NOTIFÍQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01dc1305042818401b4d063cbd0289ff2585c22e68ffc5c26ea75494f34e56c4**

Documento generado en 13/01/2022 05:40:09 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>